DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 21604 / 2018

Asunción, 25 de octubre del 2018

Señor
VICTOR AQUINO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
PRESENTE:

REF.: Adjudicación "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" ID N° 340258 -

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Solicitamos a la convocante remitir las notificaciones correspondientes a la reevaluación.
2. Verificamos que la Resolución de ratificación no posee la firma de la máxima autoridad de la Institución.
3. Solicitamos remitir el documento contractual que da continuidad a la vigencia del contrato del proveedor adjudicado, ya que la Resolución DNCP 2768/18 anula la adjudicación original.

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

C.P. IVAN LEZCANO ROA
Encargado de Desp. - Coord. Control

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

DNCP/DNC/ADJ/am

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py